



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 351 -

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON
FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES
COMERCIALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Asunción, 12 de Abril de 2018

VISTO: El Memorandum MECIP N° 47 de fecha 30 de noviembre de 2017, presentado por la Coordinación General del MECIP, en relación al análisis, elaboración y revisión de Manuales de Procedimientos de las distintas dependencias de este Ministerio, conforme a la Resolución N° 204 de fecha 28 de febrero de 2017, que aprueba la Guía para la Elaboración de los Manuales de Procedimientos de las distintas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio y sus formatos correspondientes; modificada y actualizada mediante Resolución N° 1.217 de fecha 21 de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO: Que, los objetivos principales de la Guía para la Elaboración de los Manuales de Procedimientos, consiste en proporcionar un instrumento técnico - administrativo que norme la elaboración de los manuales de procedimientos con uniformidad, contenido y presentación a fin de optimizar el cumplimiento de las atribuciones de la organización y el funcionamiento de las distintas dependencias del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, aprobado por Decreto N° 962/2008, en el marco conceptual del estándar Actividades de Control en tanto definen los procedimientos específicos para ejecutar las actividades de cada Proceso, que llevan a la obtención oportuna y adecuada de los resultados esperados del mismo.

Que, para aumentar la probabilidad de implementar de manera exitosa un Sistema de Control Interno, de Gestión de la Calidad, entre otros según estándares internacionales, muchas organizaciones e instituciones recurren a la automatización de las actividades; para ello se puede emplear alguna de las tantas herramientas existentes, diseñadas específicamente para administrar de manera integrada, ágil y eficaz, todos los procedimientos institucionales que fueren aprobados.

Que, el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, estipula que los procedimientos sean diagramados mediante Flujoigramas, para su comprensión y fácil visualización de las interacciones entre los responsables y la ejecución de las distintas actividades establecidas en cada una de las gestiones.

Que, por Providencia N° 07 de fecha 11 de abril de 2018, la Dirección General de Asuntos Legales, remite a la Secretaría General para la formalización de las Resoluciones correspondientes.


EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON
FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES
COMERCIALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**

- 2 -

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y en tal carácter le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 “Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/1963, y se Deroga el Decreto N° 902/1973”.

Que, el carácter de Jefe Superior del Ministerio de Industria y Comercio faculta al mismo a adoptar las providencias administrativas orientadas al mejor cumplimiento de los fines institucionales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar Manual de Procedimiento con Flujoograma de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales del Ministerio de Industria y Comercio, y sus Anexos correspondientes, cuyo procedimiento se cita a continuación:

- Investigaciones sobre prácticas de dumping.
- Investigaciones sobre subvenciones.
- Investigaciones sobre salvaguardia.
- Implementación de acuerdos y negociación de nuevos acuerdos sobre comercio exterior de bienes y servicios.

Artículo 2º. Disponer la implementación inmediata del citado Manual de Procedimiento en las gestiones cotidianas de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Comercio y las demás dependencias afectadas.

Artículo 3º. Publicar en el portal web institucional (www.mic.gov.py) la presente Resolución, con los anexos correspondientes

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

OSR/GTI/pryv


EDGAR LUIS QUIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC


OSCAR STARK ROBLEDO
Ministro Sustituto

 TETÁMBAE' APOPY HANEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° <u>1</u>
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES	Anexo de la Resolución N° 351/2018

**DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA
INVESTIGACIONES SOBRE PRÁCTICAS DE
DUMPING, SUBVENCIONES, SALVAGUARDIAS E
IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y
NEGOCIACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS SOBRE
COMERCIO EXTERIOR DE BIENES**


EDGAR LUIS QUEIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



ABRIL DEL 2018



INDICE GENERAL

	Pág.
1. Introducción	1
2. Objetivos	2
3. Diseño del Procedimiento	3
4. Descripción del Procedimiento y Flujograma	
4.1- Investigaciones sobre Prácticas de Dumping PR-DGCE-DNNC-01	4
4.2- Investigaciones sobre subvenciones PR-DGCE-DNNC-02	10
4.3- Investigaciones sobre salvaguardias PR-DGCE-DNNC-03	17
4.4- Implementación de acuerdos y negociación de nuevos acuerdos sobre comercio exterior de bienes y servicios PR-DGCE-DNNC-04	22


EDGAR LUIS QUEIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

 <p>TETÁMBAE' APOPY HÁ NEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° <u>3</u>
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES	Anexo de la Resolución N° 351/2018

1. Introducción

El propósito del presente manual es proporcionar procedimientos y guías de trabajo para la ejecución de las actividades de la Dirección, a efecto de que se ajuste a métodos objetivos sistemáticos que ayuden a mejorar las gestiones en cuanto a la suficiencia, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de las tareas del equipo.

El siguiente manual describe los procedimientos y/o lineamientos que debe seguir el personal de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales (DNNC) para llevar a cabo su trabajo, además de fortalecer la sistematización del trabajo del funcionario; con el presente manual se pretende que el mismo sea un mecanismo de capacitación para el personal que sea incorporado a la Dirección a fin de que se comprenda con mayor facilidad y claridad el trabajo a ejecutar.

La DNNC dependiente de la Dirección General de Comercio Exterior tiene por finalidad coordinar las negociaciones comerciales internacionales sobre antidumping y derechos compensatorios y de la aplicación de mecanismos de defensa comercial conforme a la vigente.


EDER LUIS QUEIROZ QUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



 TETÁMBAE' APOPY HA NĒMU <small>MOTENONDEHA</small> MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° 4
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES	Anexo de la Resolución N° 351/2018

2. Objetivos:

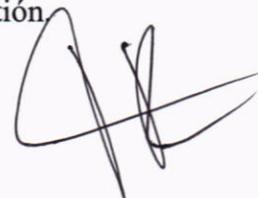
Objetivo General

El presente manual tiene por objetivo ser una herramienta de consulta permanente para todo el personal operativo de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales (DNNC) y está dirigido a orientar las actividades de los funcionarios de la Dirección a fin de mejorar y unificar las prácticas y procedimientos utilizados en la ejecución de las actividades en materia de Defensa comercial y negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales.

Objetivo Específico

- Implementar métodos y procedimientos de la Dirección de Normas y Negociaciones Comerciales.
- Identificar los trámites de cada operación y su funcionario responsable.
- Identificar las funciones del personal en cada actividad, trámite, proceso, operación o transacción.
- Determinar el tiempo invertido en cada una de las actividades para establecer la duración total del procedimiento.
- Fomentar la modernización y simplificación de los trámites, evitando demoras, pasos innecesarios.
- Establecer tiempos estándar o promedio para cada paso de un procedimiento.
- Estimular la capacitación, el constante perfeccionamiento y actualización de los procedimientos.
- Establecer indicadores, estándares válidos para evaluar la gestión.


EDGAR LUIS QUEIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



 <p>TETÁMBAE' APOPY HANEMU MOTENONDEHA MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N° <u>5</u>
	MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES	Anexo de la Resolución N° 351/2018

3. Diseño de Procedimiento

El manual detalla el siguiente procedimiento:

- **Macroproceso:** Gestión de Comercio.
- **Proceso:** Implementación de políticas y normativas.

Procedimientos que contiene:

- Investigaciones sobre Prácticas de Dumping
- Investigaciones sobre Subvenciones
- Investigaciones sobre Salvaguardias
- Implementación de Acuerdos y Negociación de nuevos Acuerdos sobre Comercio Exterior de Bienes

Objetivos del procedimiento:

- Analizar la pertinencia de establecer derechos antidumping
- Analizar la pertinencia de establecer derechos compensatorios
- Analizar la pertinencia de establecer medidas de salvaguardias
- Propiciar el acceso a los mercados de bienes y servicios a través de las negociaciones nacionales, bilaterales, multilaterales


EDGAR LUIS QUEIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL							
ESTÁNDAR:	PROCEDIMIENTOS							
FORMATO:	Diseño de Procedimientos							
Nº:	93							
MACROPROCESO (1): GESTION DE COMERCIO								
PROCESO (2): IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
SUBPROCESO (3): EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
PROCEDIMIENTO (4): INVESTIGACIONES SOBRE PRÁCTICAS DE DUMPING								
DEPENDENCIA (5): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR					AREA RESPONSABLE (6): DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES			
CODIGO (7): PR- DGCE- DNNC-01					VERSIÓN (8): 1.0			
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO (9): ANALIZAR LA PERTINENCIA DE ESTABLECER DERECHOS ANTIDUMPING								
Paso	(10)Actividades	(11)Tareas	(12)Marco Normativo	(13)Tiempo de Ejecución Estimado	(14)Método	(15)Registros Aplicables	(16)Procedimientos Asociados	(17)Cargo Responsable
1	Recibir denuncias por prácticas desleales de comercio y evaluación de Admisibilidad.	Conformar expediente administrativo de la denuncia. Revisión de requisitos formales e información mínima solicitada en la Guía para presentación de solicitudes de investigación antidumping y representatividad del denunciante	Ley 904/63 y sus modificaciones Ley 444/94 Decreto N° 15286/96 Resolución MIC N° 374/16	32 horas/hombre	Medio físico. La información se compara con el listado de documentos mínimos exigidos en la Guía.	Expediente		DNNC

EDGAR LOIS QUIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



		Elaboración de dictamen de admisibilidad en caso de cumplimiento de requisitos formales y Borrador de Nota para Notificación a Gobiernos	24 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Borrador de Nota		DNNC
		En caso de no cumplimiento de requisitos formales elaborar borrador de nota	8 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Borrador de Nota		DNNC
		Solicitar información adicional		Medio físico.	Nota DGCE		DGCE
		Recepción de respuesta y declaración de admisibilidad	8 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Borrador de Nota		DNNC
		Notificación a los gobiernos de países denunciados	8 horas/hombre	Medios físico y electrónico. Correo.	Nota VMC		DNNC
2	Evaluar la existencia de pruebas que ameriten la apertura de investigación	Evaluación de pruebas e información adicional	96 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Memorándum Proyecto de Resolución		DNNC
		Revisión de Informe técnico por el Director General	24 horas/hombre	Medio físico.			DGCE
		Verificación y validación de Informe técnico por el VMC	120 horas/hombre	Medio físico.			VMC
3	Iniciar investigación	Evaluación de la conveniencia y decisión sobre Apertura de la Investigación. Promulgar Resolución de Apertura	8 horas/hombre	Medio físico.	Resolución		Ministro
		Remisión a la Gaceta Oficial para su publicación	24 horas/hombre	Medio físico.			Secretaría General
		Envío de cuestionarios y notificaciones a las partes interesadas	56 horas/hombre	Medio físico.	Notas cuestionarios		DNNC
4	los datos aportados en denuncia y otras informaciones disponibles	Investigación de datos aportados en denuncia a través de fuentes oficiales y verificación de denuncias similares (producto y	640 horas/hombre	Medio físico y electrónico.	Memorándum Informe Técnico Estadísticas		DNNC

EDGAR LUIS QUEIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



		Recepción de respuestas de partes interesadas. Evaluación de Prórroga si las hubiere. Análisis de pruebas sobre valor normal, precio exportación, costos, impuestos y comparabilidad precios, de pruebas sobre producción nacional, consumo nacional, indicadores de daño.			Medio físico y electrónico.		
		Elaboración del Informe Técnico sobre la relación de causalidad entre dumping y daño.			Medio físico.		
5	Imponer de Medidas Provisionales	Elaboración de la recomendación sobre la adopción o no de Medidas Provisionales.			Medio físico.	Informe técnico Memorándum Proyecto de Resolución	DNNC
		Se convoca a reunión de la CDCS y se aguarda comentarios sobre informe técnico y elaboración de Dictamen.			Medio electrónico.	Informe técnico Fax de convocatoria	
		Revisión del Informe y acta de la CDCS por Director General			Medio físico.	Informe técnico Memorándum Proyecto de Resolución	DGCE
		Validación del informe por parte del VMC			Medio físico.		VMC
		Ministro MIC evalúa pertinencia de medidas provisionales y remite Resolución de Recomendación al Ministro de Hacienda.			Medio físico.	Resolución Biministerial de Medidas Provisionales	Ministros MIC/MH
		Remisión de Resolución Biministerial sobre Imposición de medidas provisionales o no, para su publicación en GO			Medio físico.	Nota Resolución	Secretaría General
		Comunicación a las Partes interesadas y OMC			Medio físico.	Nota Resolución	DNNC

FERNANDO QUIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



6	Elaborar determinación final	Análisis y evaluación de datos para la determinación de medidas definitivas	768 horas/hombre	En conjunto analista de dumping y analista de producción nacional evalúan la causalidad y efecto de otros factores distintos del dumping	Memorándum Informe Técnico	DNNC	
		Elaboración del informe técnico de determinación final		Medio físico	Memorándum Informe Técnico Proyecto de Resolución		
		Se convoca a reunión de la CDCS y se aguarda comentarios sobre informe técnico y elaboración de Dictamen.		Proyecto de Resolución para aprobar las medidas definitivas sobre el daño y medidas de control ex post.	Informe Final Fax de convocatoria		DNNC
		Se remite al Director General informe final, Acta de la Reunión y borrador de Resolución		Medio físico.	Informe Final Acta de la CDCS Borrador de Resolución		DNNC
		Revisión y validación de informe final, Acta de la Reunión y borrador de Resolución.		Medio físico.	Informe Final Acta de la CDCS Borrador de Resolución		DGCE
7	Evaluar compromisos propuestos por exportadores o productores	Recepción y análisis de propuestas de compromisos de precios	120 horas/hombre	Medio físico.	Expediente	VMC	
		En caso de aceptación de la propuesta de compromiso de precios finaliza investigación.	80 horas/hombre	Medio físico.	Nota Expediente	Director Gral. o VMC	
		En caso de no aceptación de la propuesta de compromisos de precios se prosigue con la investigación.	24 horas/hombre	Medio físico.	Nota Expediente	DNNC	

Luis Quiroz Guada
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



TET'AMB'A'E' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

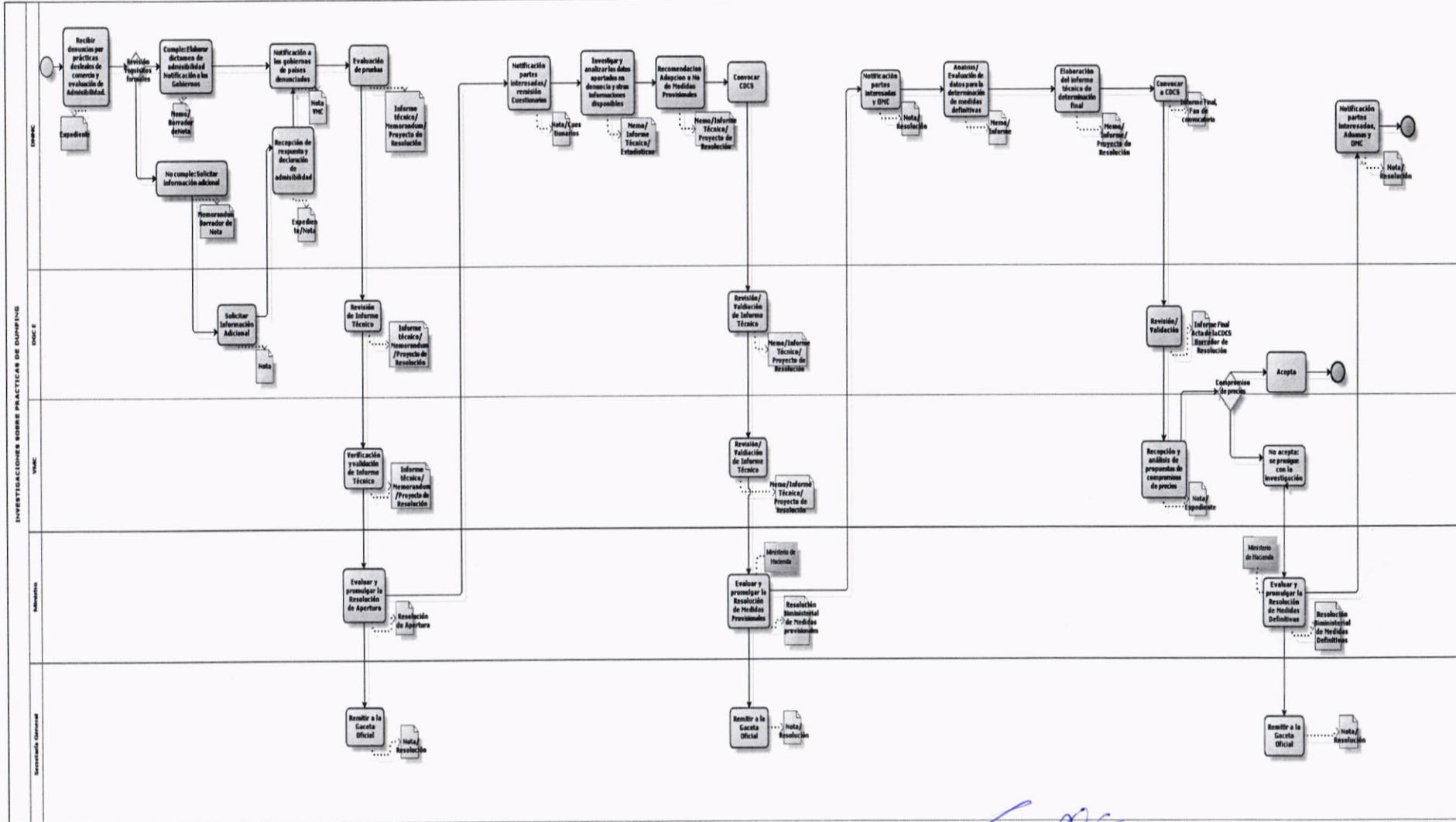
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON
FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE
NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Página N° 10
Anexo de la Resolución
N° 351/2018

8	Adoptar medidas definitivas	Ministros deciden sobre adopción o no de derechos antidumping y se promulga la Resolución	40 horas/hombre	Medio fisico.	Informe Final Borrador de Resolución	Ministros MIC/MH
		Publicación en Gaceta Oficial	24 horas/hombre	Medio fisico.	Resolución	Secretaría General
		Notificación a partes interesadas, a la OMC y a la DNA para su ejecución	24 horas/hombre	Medio fisico.	Resolución	DNNC
Elaborado por:			Fecha:			
Revisado por:			Fecha:			
Aprobado por:			Fecha:			


CESAR LUIS QUEIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC






EDGAR LUIS QUIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL							
ESTÁNDAR:	PROCEDIMIENTOS							
FORMATO:	Diseño de Procedimientos							
N°:	93							
MACROPROCESO (1): GESTION DE COMERCIO								
PROCESO (2): IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
SUBPROCESO (3): EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
PROCEDIMIENTO (4): INVESTIGACIONES SOBRE SUBVENCIONES								
DEPENDENCIA (5): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	AREA RESPONSABLE (6): DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES							
CODIGO (7): PR- DGCE- DNNC-02	VERSIÓN (8): 1.0							
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO (9): ANALIZAR LA PERTINENCIA DE ESTABLECER DERECHOS COMPENSATORIOS								
Paso	(10)Actividades	(11)Tareas	(12)Marco Normativo	(13)Tiempo de Ejecución Estimado	(14)Método	(15)Registros Aplicables	(16)Procedimientos Asociados	(17)Cargo Responsable
1	Recibir denuncias por Subvenciones y evaluación de Admisibilidad.	Recepción de solicitudes de investigación y conformación de expediente administrativo.	Ley 904/63 y sus modificaciones Ley 444/94 Decreto N° 15286/96 Resolución MIC N° 1418/15	40 horas/hombre	Medio físico.	Expediente		DNNC
		Revisión de requisitos formales e información mínima y representatividad del denunciante			Medio físico.	Expediente		

[Handwritten Signature]
EDGAR LUIS QUEIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

[Handwritten Signature]



		Si la denuncia cumple requisitos formales: Notificar al país denunciado.		Medio físico.			
		En caso de no cumplir con requisitos formales, se eleva borrador de Nota solicitando información adicional.		Medio físico.	Memorándum Borrador de Nota		
		Elevar borrador de Nota a Viceministro		Medio físico. Se solicita corrección errores u omisiones de la presentación, para lo cual tendrá un plazo de 30 días hábiles.	Memorándum Borrador de Nota		DGCE
		Remitir Nota solicitando información adicional o notificando consultas		Medio físico. En caso de no respuesta o envío de información insuficiente se procederá al archivo de la solicitud.	Nota		VMC
2	Consultar con Gobierno del país exportador	Notificación a gobierno de país exportador e invitación a consultas		Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		DNNC
		Solución satisfactoria de las consultas: Se procede al Archivo	240 horas/hombre	Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		DGCE


EDGARDO QUIROZ AUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





		Solución no satisfactoria: Continúa la investigación		Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		VMC
		Evaluar compromisos de solución presentadas por el Gobierno denunciado	40 horas/hombre	Medio físico y digital.	Nota MIC		DNNC
3	Evaluar existencia de pruebas que ameriten la apertura de investigación	Analizar los datos aportados por el denunciante con respecto a existencia del Subsidio y su cuantía, daño, causalidad.	120 horas/hombre	Medio físico.	Informe		DNNC
		Revisión del Informe Técnico	4 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Informe Técnico Borrador de Resolución	DGCE	
		Validación del Informe Técnico por el VMC	24 horas/hombre	Medio físico.		VMC	
4	Iniciar Investigación	Promulgar Resolución Ministerial de apertura	8 horas/hombre	Medio físico.	Resolución		Ministro
		Remitir Resolución a la Gaceta oficial para su publicación	24 horas/hombre	Medio físico.	Resolución Nota		Secretaria General
5	Notificar a las partes interesadas y envío de cuestionarios	Notificación de apertura de investigación a partes interesadas	56 horas/hombre	Medio físico.	Nota Cuestionario		DNNC
		Envío de cuestionarios para solicitar datos a partes interesadas en la investigación		Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		


EDGAR LUIS QUEIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





6	Investigar y analizar datos aportados en denuncia y otras informaciones disponibles	Investigación de datos aportados en denuncia a través de fuentes oficiales y verificación de denuncias similares (producto y países) en la OMC	240 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Memorándum Estadísticas	DNNC
		Respuesta a eventuales consultas escritas de partes interesadas		Medio físico.		
		Solicitud de designación de representantes a partes interesadas para participar de investigación y tomar vista del expediente		Medio físico.		
7	Imponer Medidas Provisionales	Recomendación sobre la adopción o no de Medidas Provisionales, o la prórroga de plazo antes de dicha recomendación	8 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Memorándum Proyecto de Resolución	DNNC
		Convocar a la CDCS	8 horas/hombre	Medio físico.	Memo/Nota/Fax/Informe/Acta	
		Revisión y validación del Informe Técnico por Director Gral.	8 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Memorándum Proyecto de Resolución	DGCE
		Revisión y validación del Informe por VMC. Se eleva al Ministro.	32 horas/hombre		Resolución	VMC
		Promulgar Resolución Biministerial de	24 horas/hombre	Medio físico.	Nota Resolución	Ministros MIC/MH

EDGAR LUIS QUEROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





		adopción o no de medidas provisionales					
		Notificación a partes interesadas y a la OMC.	8 horas/hombre	Medio físico.			DNNC
		Publicación en Gaceta Oficial (GO)	24 horas/hombre	Medio físico.			Secret. Gral MIC
8	Proponer adopción de Medidas compensatorias	Análisis y evolución de datos para la determinación definitiva	24 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Proyecto de Resolución		DNNC
		Convocatoria a la CDC para presentación del informe Técnico	16 horas/hombre	Medio físico.	Memo/Nota/Fax/Informe/Acta		
		del informe final por el DGCE	16 horas/hombre		Informe Técnico Proyecto de Resolución		DGCE
		Revisión y validación del informe final por el VMC	8 horas/hombre	Medio físico.			VMC
9	Adoptar medidas definitivas	Ministros deciden sobre adopción o no de derechos compensatorios y se promulga la Resolución	120 horas/hombre	Medio físico.	Resolución		Ministros MIC/MH
		Publicación en Gaceta Oficial	24 horas/hombre	Medio físico.			Secretaria General
		Notificación a partes interesadas, a la OMC y a la DNA para su ejecución	16 horas/hombre	Medio físico.	Nota Resolución		DNNC
Elaborado por:			Fecha:				

EDUARDO LUIS QUEIROZ BARRERA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





TETÁMBA'E APOPY
HANEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON
FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE
NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

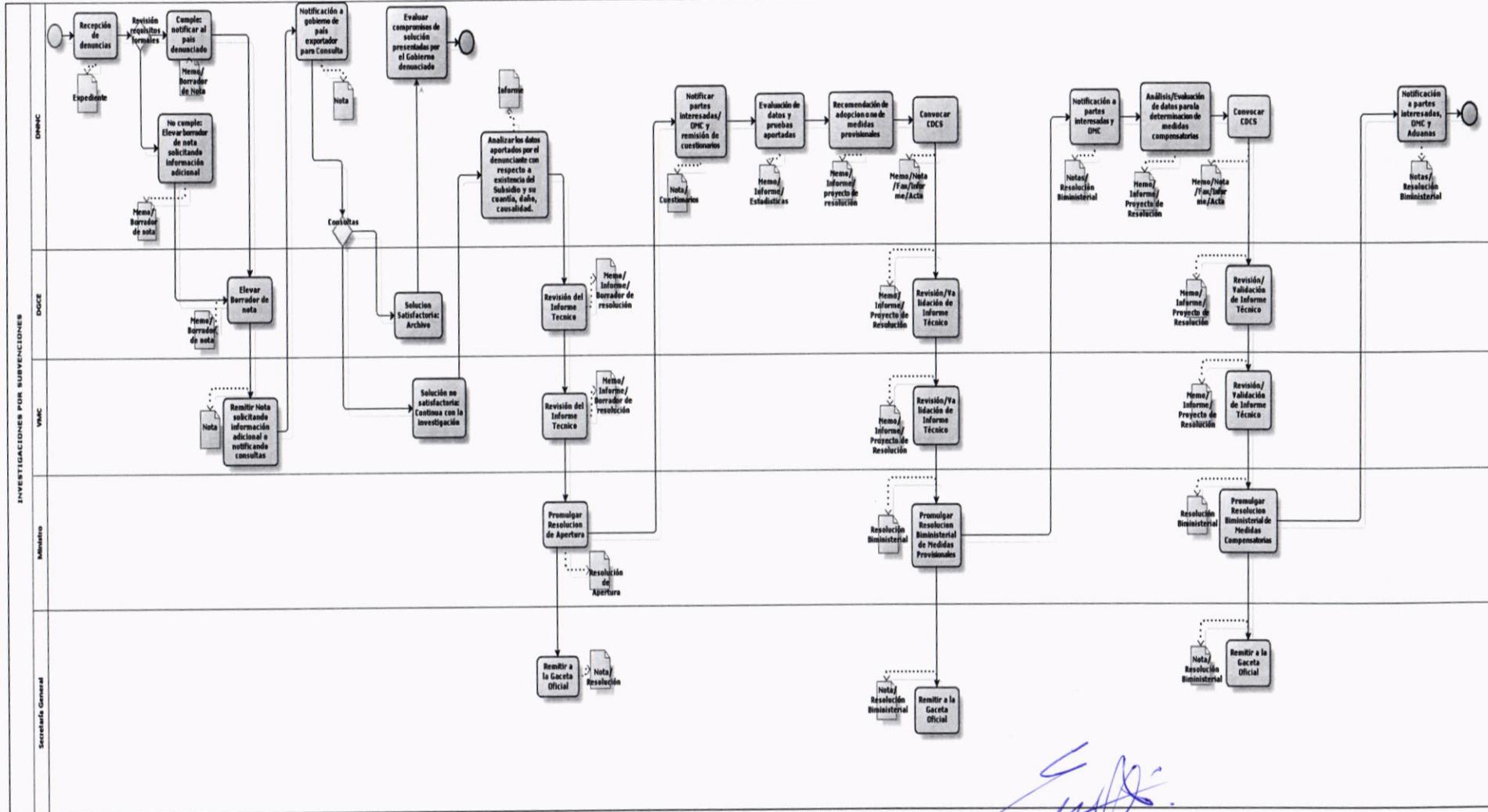
Página N° 17
Anexo de la Resolución
N° 351/2018

Aprobado por:

Fecha:


EDGAR LUIS QUEIROZ QUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC





[Handwritten signature]

EDGAR LUIS QUEIROZ HUADA
COORDINADOR GENERAL
MCCP - MIC



INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL							
ESTÁNDAR:	PROCEDIMIENTOS							
FORMATO:	Diseño de Procedimientos							
N°:	93							
MACROPROCESO (1): GESTION DE COMERCIO								
PROCESO (2): IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
SUBPROCESO (3): EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVAS								
PROCEDIMIENTO (4): INVESTIGACIONES SOBRE SALVAGUARDIAS								
DEPENDENCIA (5): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				AREA RESPONSABLE (6): DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES				
CODIGO (7): PR- DGCE- DNNC-03				VERSIÓN (8): 1.0				
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO (9): ANALIZAR LA PERTINENCIA DE ESTABLECER MEDIDAS DE SALVAGUARDIAS								
Pas o	(10)Actividad es	(11)Tareas	(12)Marco Normativo	(13)Tiempo de Ejecución Estimado	(14)Métod o	(15)Registro s Aplicables	(16)Procedimient os Asociados	(17)Cargo Responsabl e
1	Recibir denuncias por aumento de importaciones y daño o amenaza de daño grave a la producción nacional y	Recepción de solicitudes de investigación y conformación de expediente administrativo.	Ley 904/63 y sus modificaciones Ley 444/94 Decreto N° 10.063/00	144 horas/hombre	Medio físico.	Expediente		DNNC
		Elaboración de dictamen de admisibilidad en caso de cumplimiento de requisitos formales			Medio físico.	Memorándum		

EDGAR LUIS QUIROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



	evaluación de Admisibilidad.	Solicitud de subsanar errores formales de la presentación en caso de no cumplimiento de requisitos formales		Medio físico.	Memorándum Borrador de Nota		
		Se eleva borrador de nota para la firma DGCE solicitando información adicional al solicitante o dictamen de admisibilidad	80 horas/hombre	Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		DGCE
		Admitir o rechazar la denuncia		Medio físico.	Nota DGCE		VMC
		Se archiva la solicitud en caso de no admisión. Notificación al denunciante.		Medio físico.	Informe Memorándum		
2	Evaluar existencia de pruebas que ameriten la apertura de investigación	Evaluación de pruebas en caso de admisión de la solicitud	320 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Informe Dictamen		DNNC
		Revisión del Informe Técnico		Medio físico.			DGCE
		Validación del Informe técnico		Medio físico.			VMC
3	Iniciar Investigación	Promulgar Resolución Ministerial	160 horas/hombre	Medio físico.	Resolución		Ministro
		Publicar Resolución en GO	80 horas/hombre	Medio físico.	Nota Resolución		Secretaria General
4	Notificar a las partes interesadas y envío de cuestionarios	Envío de cuestionarios para solicitar datos a partes interesadas en la investigación	80 horas/hombre	Medio físico.	Nota Cuestionarios		DNNC
		Notificación a las partes interesadas		Medio físico.			
5	Consultar con Gobierno del país exportador	Resultado de las consultas con solución mutuamente convenida deriva en fin del proceso de investigación y archivo.	400 horas/hombre	Medio físico / digital.	Acta Informe		DNNC

EDGAR LUIS QUEIROZ GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



		Se prosigue con la evolución de las respuestas a los cuestionarios en caso de que el resultado de las consultas resulte no satisfactorias		Medio físico.	Borrador de Nota Memorándum		
6	Analizar respuesta de los cuestionarios	Investigación de datos aportados en denuncia a través de fuentes oficiales y verificación de denuncias similares (producto y países) en la OMC	240 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico		DNNC
		Respuesta a eventuales consultas escritas de partes interesadas		Medio físico.			
		Solicitud de designación de representantes a partes interesadas para participar de investigación y tomar vista del expediente		Medio físico.			
7	Imponer Medidas Provisionales	Recomendación sobre la adopción o no de Medidas Provisionales, o la prórroga de plazo antes de dicha recomendación	8 horas/hombre	Medio físico.	Informe Técnico Memorándum		DNNC
		Convocar a la CDCS					
		Revisión y validación del Informe por Director Gral.	8 horas/hombre	Medio físico.		DGCE	
		Revisión y validación del Informe por VMC. Se eleva al Ministro.	32 horas/hombre			VMC	
		Ministro MIC evalúa pertinencia de medidas provisorias y comunica al Ministro de Hacienda. Promulgación de Resolución de medidas provisionales	24 horas/hombre	Medio físico.	Resolución Biministerial de Medidas Provisionales	Ministros MIC/MH	
		Notificación a partes interesadas y a la OMC.	8 horas/hombre	Medio físico.	Nota	DNNC	

EDGAR LUIS GONZALEZ RIVERA
COORDINADOR GENERAL
MECIP/MIC



		Publicación en Gaceta Oficial (GO)	80 horas/hombre	Medio físico.	Resolución	Secretaría Gral. MIC
8	Evaluar datos para la adopción de Medidas Definitivas	Informe Técnico para medidas definitivas sobre existencia de daño grave o amenaza de daño	24 horas/hombre	Medio físico.	Memorándum Informe Proyecto de Resolución	DNNC
		Convocar a la CDCS para presentación del informe final	8 horas/hombre	Medio físico.	Memo / Nota / Fax / Informe / Acta	
		Validación y Revisión del Informe Técnico	8 horas/hombre	Medio físico.	Memo / Nota / Fax / Informe / Acta / Proyecto de Resolución	DGCE
		Viceministro (VMC) valida Informe Técnico final	24 horas/hombre	Medio físico.		VMC
9	Adoptar medidas definitivas	Promulgar Resolución Biministerial de medidas definitivas	40 horas/hombre	Medio físico.	Resolución	Ministros MIC/MH
		Publicación en Gaceta Oficial (GO)	40 horas/hombre	Medio físico.	Nota Resolución	Secretaría General
		Notificación a partes interesadas, a la OMC y a la DNA para su ejecución	8 horas/hombre		Nota Resolución	DNNC
Elaborado por:			Fecha:			
Revisado por:			Fecha:			
Aprobado por:			Fecha:			

EDGAR LUIS QUERROL GUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:	ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR:	PROCEDIMIENTOS
FORMATO:	Diseño de Procedimientos
Nº:	93
MACROPROCESO (1): GESTION DE COMERCIO	
PROCESO (2): IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NORMATIVAS COMERCIALES	
SUBPROCESO (3): EJECUCION DE POLITICAS Y NORMATIVAS	
PROCEDIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS Y NEGOCIACIÓN DE NUEVOS ACUERDOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR DE BIENES SEVICIOS	
DEPENDENCIA (5): DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	AREA RESPONSABLE (6): DIRECCIÓN DE NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES
CODIGO (7): PR- DGCE- DNNC-04	VERSIÓN (8): 1.0
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO : PROPICIAR EL ACCESO A LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DE LAS NEGOCIACIONES NACIONALES, BILATERALES, MULTILATERALES	

Paso	(10)Actividades	(11)Tareas	(12)Marco Normativo	(13)Tiempo de Ejecución Estimado	(14)Método	(15)Registros Aplicables	(16)Procedimientos Asociados	(17)Cargo Responsable
1	Organizar logísticos	Recibir convocatoria	Ley 904/63 creación del MIC y sus modificaciones ; Decreto 7188/2011 de la Coordinación Grupo de Servicios"; Resolución 1162/16 "Se reglamenta el	0,50 horas/hombre	Medios: Físico, Telefónico, Digital.	Memorándum Convocatoria Expediente		DNNC
		organizar aspectos logísticos para reuniones nacionales		5 horas/hombre				
		Solicitar pasaje y viático para reuniones internacionales		2 horas/hombre				
		Providenciar solicitud de pasajes y viático		24 horas/hombre				
2	Analizar disponibilidad presupuestaria	Analizar disponibilidad presupuestaria. En caso de no disponibilidad: Archivo.		24 horas/hombre				DGAF

EDGAR LUIS QUEROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



		Aprobación y promulgación de Resolución de permiso de viaje y viático.	Registro Prestadores de Servicios"; Resol. 204/17 Elaboración Manual de Procedimientos .	24 horas/hombre			Ministro
3	Coordinar posiciones entre las diversas instituciones sobre temas a negociar en materia de comercio de bienes y servicios	Convocar a los involucrados a reuniones		48 horas/hombre	Medios: Presencial, Físico, Telefónico, Digital	Notas, fax, memos, correos, Actas	DNNC
		agenda					
		Aprobar agenda					
		Remitir documentos de trabajo para su análisis					
		Análisis de documentos y consensuar posiciones entre los miembros de la coordinación					
		informes al Director General					
		Revisión y validación por Director General					DGCE
4	Participar en las negociaciones nacionales e internacionales	Recibir aprobación de las posiciones negociadoras	0,50 horas/hombre	Actas e informes			DNNC
		Aprobación o modificación de la agenda	40 horas/hombre				
		Defender la posición Institucional/ nacional					
		Analizar documentos					
		informes					
		Informar al superior de los resultados de la reunión					
		Informar al superior de los resultados de la reunión					2 horas/hombre
		Toma de decisiones.	0.50 horas/hombre				VMC

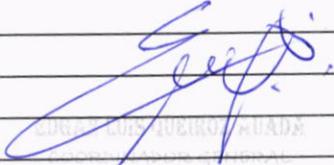
EDGAR LUIS QUINROZ RUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC



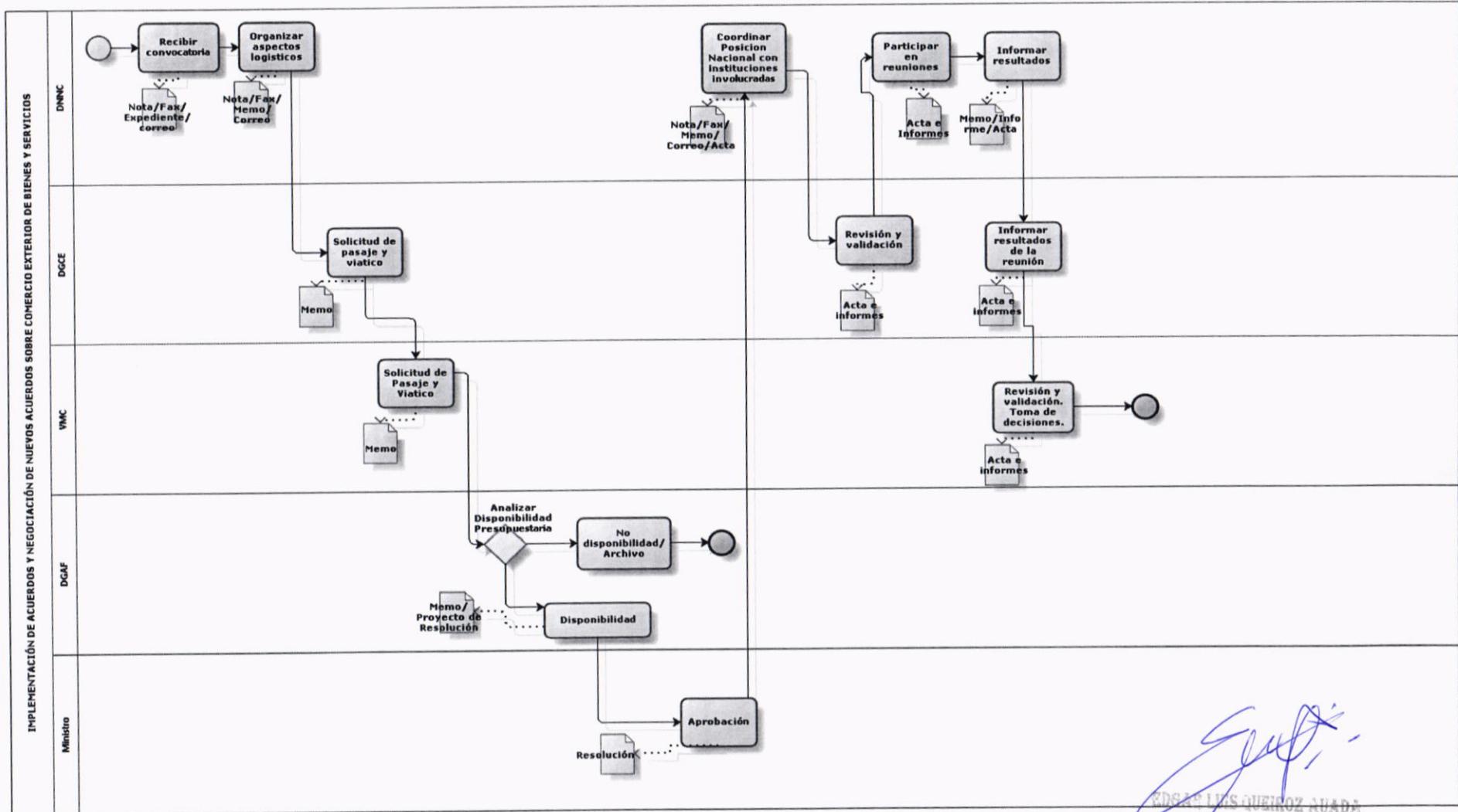
TETÁMBA'E' APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
INDUSTRIA
Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MANUAL DE PROCEDIMIENTO CON
FLUJOGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE
NORMAS Y NEGOCIACIONES COMERCIALES

Página N° 26
Anexo de la Resolución
N° 351/2018

Elaborado por:	Fecha:
	
Revisado por:	Fecha:





[Handwritten Signature]
EDGAR LUIS QUEIROZ SUAREZ
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

[Handwritten Signature]